G&M COMERCIALIZADORA SAS
NIT. 900.730.436 -4

FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Bogotá, Mayo 30/24

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Villavicencio (Meta)

Referencia: Subasta Inversa No. SASI-RM-CISM-0001-2024

Objeto: suministro de materiales de formación profesional destinados a los diferentes programas de las coordinaciones académicas del Centro De Industria y servicios del Meta

#	No. DOCUMENTO/ No. CONTRATO / ó CERTIFICACION QUE APORTA	OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO	NOMBRE INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	% EJECUTADO POR EL INTEGRANTE	CONSECUTIVO EN RUP	CODIGO UNSPSC (INDICAR CUALES)	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	VALOR REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS
1	No. 539.CENAC-EDUCACION - 2022	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES".	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION	100%	48	601057 - 141115 - 441217 - 441218 - 441220 - 411116 - 312115 - 441216 - 301116	15 DE NOVIEMBRE /2022	15 DE DICIEMBRE / 2022	146,60	146.605.368,68

En el presente Formato se relacionan los contratos reportados en el RUP, con los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida en el Pliego de Condiciones y el documento de Estudios Previos. Declaro que conozco, que deben ser contratos diferentes a los allegados para ser evaluable la experiencia especifica ponderable, por lo que evidenciará que es así, bajo este formato.

Atentamente,



G&M COMERCIALIZADOR S.A.S.
Nit. 900.730.436 -4
JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS
CC No. 80.902.938 de Bogotá
Representante legal

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

CONTRATO No. 539-CENACEDUCACION-2022

CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN Y G&M COMERCIALIZADORA SAS IDENTIFICADO CON NIT 900730436-4.

Entre los suscritos, **Teniente Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA** , identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por las resoluciones No. 5662 del 27 de junio del 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018, 1417 del 08 de marzo de 2018 y adicionada por la Resolución No. 0191 del 03 de febrero del 2021, , modificada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte y por la otra **G&M COMERCIALIZADORA SAS** identificado con NIT 900730436-4**,** representado legalmente por JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS identificado con C.C 80.902.938 de Bogotá ubicado en la dirección principal Calle 27 N. 14b - 35, correo electrónico, gmcomercializadorasas@gmail.com hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN requiere el "**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES**".

Que, por lo anterior la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-539-CENACEDUCACIÓN-2022, CUYO OBJETO ES LA "**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES**"

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($186.915.380,00).** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 29622 de fecha 14 de septiembre de 2022** bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - REC 16, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) – REC 16, A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO – REC 16, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) – REC 16, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. – REC 16, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA – REC 16, presupuesto que será ejecutado por monto agotable, incluye IVA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CEMIL	$7.500.000,00
			CENAE	$10.160.000,00
			EMSUB	$43.395.207,00
			ESDAE	$5.000.000,00
			ESING	$32.500.000,00
			ESPRO	$12.417.797,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-002				**$ 110.973.004,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	ESING	$1.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-004				**$ 1.500.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEMIL	$750.000,00
			EMSUB	$3.659.159,00
			ESING	$1.000.000,00
			ESPRO	$2.208.496,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-005				**$7.617.655,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ESING	$22.700.000,00
			ESPRO	$3.907.940,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-006				**$26.607.940,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEMIL	$500.000,00
			EMSUB	$8.508.137,00
			ESING	$13.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-008				**$22.508.137,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CEMIL	$500.000,00
			EMSUB	$2.694.912,00
			ESING	$2.850.000,00
			ESPRO	$106.875,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-002				**$ 6.151.787,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CEMIL	$1.000.000,00
			EMSUB	$3.393.107,00
			ESING	$2.150.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-005				**$6.543.107,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-006	16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESING	$3.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-006				**$ 3.500.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
			ESING	$250.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-007				**$250.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EMSUB	$213.750,00
			ESING	$1.050.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-008				**$1.263.750,00**
TOTAL PLAN NECESIDAD			**$ 186.915.380,00**	

Que el proceso de selección que originó el presente contrato se efectuó con fundamento en la Ley 80 de 1993, Decreto 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamentó la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa.

Que mediante resolución 712 del 11 de noviembre de 2022, el Teniente Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA adjudicó el contrato derivado del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SASI-539-CENACEDUCACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES" **a G&M COMERCIALIZADORA SAS** identificado con **NIT 900730436-4**, por la suma **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($146.605.368,68) incluido IVA.**

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exigen las normas que rigen la actividad contractual del Estado, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC EDUCACIÓN Y DEMAS UNIDADES".

CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, dentro de los plazos establecidos la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC Educación a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
10. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Cenac Educación.
2. Realizar todas las actividades logísticas, administrativas y de operación que se consideren útiles para la debida ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones del contrato y que sean consistentes con su finalidad, teniendo en cuenta el evento a desarrollar, en coordinación con la supervisión del contrato.
3. Realizar la contratación del técnico, administrativo y operativo necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Designar y mantener durante la vigencia del contrato el personal propuesto con las calidades y con la dedicación de tiempo establecida, variando el mismo solo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato y deberán remplazarse con personal de iguales o mayores características.
5. Informar a la CENAC EDUCACIÓN, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
6. Presentar mensualmente un informe al supervisor sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato a la fecha del informe.
7. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el

desarrollo del contrato le impartan el supervisor, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.

8. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cubrir todos los gastos del personal del contratista requerido para el desarrollo de cada uno de los eventos solicitados por la entidad.
10. Suministrar a su personal todos los elementos de protección y seguridad industrial requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores, y verificar su uso adecuado.
11. Atender las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa que tiene para el desarrollo del contrato.
12. Tener soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado).

OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

1. Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades de presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($146.605.368,68) incluido IVA,** de acuerdo con los siguientes precios:

Ver archivo adjunto llamado: **"PRECIOS DEL CONTRATO 539 papelería".**

PARAGRAFO 1: Del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29622 de fecha 14/09/2022 se debe reducir los siguientes valores, de acuerdo con cada unidad y recurso, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO DEL CDP	PRESUPUESTO A EJECUTAR	DIFERENCIA A REDUCIR
A-02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CEMIL	$ 7.500.000,00	$ 3.701.000,25	$ 3.798.999,75
			CENAE	$ 10.160.000,00	$ 5.256.460,60	$ 4.903.539,40
			EMSUB	$ 43.395.207,00	$ 32.107.049,39	$ 11.288.157,61
			ESDAE	$ 5.000.000,00	$ 2.648.553,33	$ 2.351.446,67
			ESING	$ 32.500.000,00	$ 32.499.510,96	$ 489,04
			ESPRO	$ 12.417.797,00	$ 8.016.993,15	$ 4.400.803,85
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-002				$ 110.973.004,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	ESING	$ 1.500.000,00	$ 428.568,86	$ 1.071.431,14
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-004				$ 1.500.000,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEMIL	$ 750.000,00	$ 452.524,08	$ 297.475,92
			EMSUB	$ 3.659.159,00	$ 1.643.601,16	$ 2.015.557,84
			ESING	$ 1.000.000,00	$ 999.467,17	$ 532,83
			ESPRO	$ 2.208.496,00	$ 1.602.747,42	$ 605.748,58
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-005				$ 7.617.655,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ESING	$ 22.700.000,00	$ 22.699.960,80	$ 39,20
			ESPRO	$ 3.907.940,00	$ 3.900.305,50	$ 7.634,50
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-006				$ 26.607.940,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEMIL	$ 500.000,00	$ 499.442,39	$ 557,61
			EMSUB	$ 8.508.137,00	$ 3.040.927,16	$ 5.467.209,84

			ESING	$ 13.500.000,00	$ 13.499.290,57	$ 709,43
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-008				$ 22.508.137,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CEMIL	$ 500.000,00	$ 396.603,89	$ 103.396,11
			EMSUB	$ 2.694.912,00	$ 1.865.817,27	$ 829.094,73
			ESING	$ 2.850.000,00	$ 2.849.404,59	$ 595,41
			ESPRO	$ 106.875,00	$ 105.833,35	$ 1.041,65
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-002				$ 6.151.787,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CEMIL	$ 1.000.000,00	$ 525.181,80	$ 474.818,20
			EMSUB	$ 3.393.107,00	$ 2.379.893,03	$ 1.013.213,97
			ESING	$ 2.150.000,00	$ 2.148.953,97	$ 1.046,03
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-005				$ 6.543.107,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-004-006	16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESING	$ 3.500.000,00	$ 2.892.790,33	$ 607.209,67
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-006				$ 3.500.000,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-004-007	16	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SOLIDO NO VALOTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS	ESING	$ 250.000,00	$ 72.378,80	$ 177.621,20
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-007				$ 250.000,00		
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**	**DIFERENCIA A REDUCIR**
A-02-02-01-004-008	16		EMSUB	$ 213.750,00	$ 154.190,13	$ 59.559,87

		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESING	$ 1.050.000,00	$ 217.807,74	$ 832.192,26
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-008				$ 1.263.750,00		
TOTAL PLAN NECESIDAD				**$ 186.915.380,00**	**$ 146.605.368,68**	**$ 40.310.011,32**

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma:

Mediante **UN UNICO PAGO** de acuerdo con los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes y servicios a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura electrónica, de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Administración SIIF.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Los pagos deberán realizarse a la siguiente cuenta bancaria:

BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE
CTA NO. 23726158783
A NOMBRE DE: G&M COMERCIALIZADORA SAS IDENTIFICADO CON NIT 900730436

NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 4: La facturación deberá realizarse de forma separada para los ítems correspondientes a recurso 10 y para los ítems del recurso 16.

CLÁUSULA QUINTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago del presente contrato de prestación de bienes y/o servicios se subordina a la apropiación presupuestal de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29622 de fecha 14 de septiembre de 2022 bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS - REC 16, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) – REC 16, A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO – REC 16, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) – REC 16, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. – REC 16, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA – REC 16, presupuesto que será ejecutado por monto agotable, incluye IVA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CEMIL	$7.500.000,00
			CENAE	$10.160.000,00
			EMSUB	$43.395.207,00
			ESDAE	$5.000.000,00
			ESING	$32.500.000,00
			ESPRO	$12.417.797,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-002				**$ 110.973.004,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	ESING	$1.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-004				**$ 1.500.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEMIL	$750.000,00
			EMSUB	$3.659.159,00
			ESING	$1.000.000,00
			ESPRO	$2.208.496,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-005				**$7.617.655,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	ESING	$22.700.000,00
			ESPRO	$3.907.940,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-006				**$26.607.940,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CEMIL	$500.000,00
			EMSUB	$8.508.137,00
			ESING	$13.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-003-008				**$22.508.137,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
A-02-02-01-004-002	16		CEMIL	$500.000,00

		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	EMSUB	$2.694.912,00
			ESING	$2.850.000,00
			ESPRO	$106.875,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-002				**$ 6.151.787,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**
A-02-02-01-004-005	16	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CEMIL	$1.000.000,00
			EMSUB	$3.393.107,00
			ESING	$2.150.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-005				**$6.543.107,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**
A-02-02-01-004-006	16	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ESING	$3.500.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-006				**$ 3.500.000,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**
A-02-02-01-004-007	16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	ESING	$250.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-007				**$250.000,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO A EJECUTAR**
A-02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EMSUB	$213.750,00
			ESING	$1.050.000,00
TOTAL CÓDIGO PRESUPUESTAL A-02-02-01-004-008				**$1.263.750,00**
TOTAL PLAN NECESIDAD			**$ 186.915.380,00**	

Parágrafo. MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Contrato. 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del M.D.N – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) El Representante Legal se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) El contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5) El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6) El Representante Legal, al momento de la celebración del presente Contrato, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Tiempo estimado para la ejecución del contrato será hasta el día **15 de diciembre 2022**, a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la póliza de cumplimiento y sus amparos y la expedición del correspondiente registró presupuestal

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

ALMACEN DE INTENDENCIA 1 BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA LA EDUCACION MILITAR (BASEM) DIRECCION CALLE 102 # 7 - 80 CANTON NORTE - BOGOTA DC.
ALMACEN DE INTENDENCIA 2 BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO MILITAR (BASEM) FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA - NILO, CUNDINAMARCA

CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍA TÉCNICA:

- Que ampare la calidad de los bienes a suministrar.
- Que ampare las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir.
- Que garantice que todos los ítems contratados serán de producción original (no genéricos, ni recargados) y que no tendrán cambios en la estructura original del producto. De esta forma, los elementos deberán estar sellados y no podrán evidenciar descomposición.
- Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a cuarenta y ocho (48) días hábiles, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que el bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica.

En caso de que los entregables no cumplan con lo establecido, el contratista deberá cambiarlo, según requerimiento, en un término no mayor a la mitad del tiempo inicialmente pactado para ese entregable, contados a partir del requerimiento del Supervisor

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

CLAUSULA NOVENA. – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES: Estas especificaciones técnicas son de obligatorio cumplimiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ver archivo adjunto llamado: **"ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO 539 papelería".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**ELMENTOS A SUMINISTRAR:** El contratista debe asumir el compromiso de entregar los elementos de papelería, útiles de escritorio / oficina, tóner y tintas en perfectas condiciones de presentación, nuevos, originales, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems. De igual forma, deberá garantizar la entrega de las tintas y tóner con su carga completa, al 100%.
2	**ELEMENTOS:** El contratista debe tener claro que los productos de papelería, útiles de escritorio / oficina, tóner y tintas que suministrará durante la ejecución del contrato deberán ser originales y nuevos NO SE ADMITEN re manufacturados
3	**DISPOSICIÓN FINAL** El contratista se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará junto con la oferta, copias de los certificados de transporte, almacenamiento y disposición final de los mismos y/o un contrato o convenio con alguna empresa que cuente con los permisos ambientales necesarios para tal fin, esto de conformidad con lo establecido en la Ley 1672 de 2013.

CLAUSULA DECIMA - GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en los documentos del proceso, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

GARANTÍAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Su cuantía será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato y su vigencia cubrirá a partir del acta de recibo a satisfacción, y doce (12) meses más.

PARAGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: en la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirara por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

PARAGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARAGRAFO TERCERO: SANCION POR FALTA DE GARANTIA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

PARAGRAFO CUARTO: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, en la ejecución del objeto del presente Contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses del MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión temporal, en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. PARÁGRAFO: Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes se reiniciará su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones

del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tal circunstancia, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informara dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si las controversias no pueden ser resueltas de forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales. El acuerdo al que se llegue, en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones, que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas, sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las siguientes direcciones, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION: cenacedu@buzonejercito.mil.co; EL CONTRATISTA: gmcomercializadorasas@gmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - SUPERVISIÓN: el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION Ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato de compraventa a través del **CT SERGIO FERNANDO SUAREZ GONZALEZ**, OFICIAL DE LOGISTICA ESING y/o quien haga las veces en el cargo, Cel: 3116393562, correo electrónico: s4@esing.edu.co quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento. Para estos efectos el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN, no sólo para la obligación de prestar el servicio, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso el M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN en el proceso sancionatorio que se adelante brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejerza su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de la sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una

suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

CLÁUSULA VIGESIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y legalizado con el correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para su ejecución se hace necesario la existencia de la disponibilidad presupuestal. Hasta tanto no se acredite el cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización, no se debe dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - IMPUESTOS Y RETENCIONES: Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN: Posterior al vencimiento del plazo las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el CONTRATISTA se oponga, M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUDACIÓN,

ESPACIO EN BLANCO

PARA CONTANCIA SE FIRMA EL DIA **15 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

TC. POLANCO VALENCIA ANDRES AUGUSTO
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENAC EDUCACION
NIT 901.440.630-6

POR EL CONTRATISTA,

G&M COMERCIALIZADORA SAS
NIT 900730436-4
REPRESENTANTE LEGAL
JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS

ORIGINAL FIRMADO
MY. EDWIN VARGAS MATEUS
Oficial de contratos CENAC EDUCACION

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA HERNANDEZ
Asesora Jurídica CENAC EDUCACION



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 176

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 13:49
Expedición	14/12/2022, 17:57
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	50.00	1,569.00	78,450.00
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	40.00	1,166.51	46,660.50
3	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	28.00	58,108.32	1,627,032.94
4	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	8.00	69,176.52	553,412.17
5	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ	500.00	1,609.24	804,621.85
6	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR NEGRO T664120 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	10.00	12,717.70	127,176.97
7	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR MAGNETA T664320 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	3.00	703.83	2,111.50
8	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR CIAN T664220 BOTELLA DE TINTA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	3.00	703.83	2,111.50
9	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR AMARILLO T664420 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	3.00	703.83	2,111.50
10	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	50.00	1,601.13	80,056.30
11	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	80.00	1,069.78	85,582.52
12	PEGANTE LÍQUIDO 225G	30.00	2,704.06	81,121.76
13	TABLERO EN ACRÍLICO BORRABLE 80 X 60 MDF 9 MM	1.00	8,974.63	8,974.63
14	TABLERO ACRÍLICO PORCELANIZADO, TAMAÑO 80 X 120 CM: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MARCO EN ALUMINIS O SIMILAR PORCELANIZADO, TAMAÑO 80X120 CM	1.00	76,097.82	76,097.82
15	BOLÍGRAFO NEGRO CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : NEGRO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	261.00	683.54	178,403.37
16	BOLÍGRAFO ROJO CARACTERISTICAS FISICAS : CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR AZUL; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO,RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR : ROJO RENDIMIENTO : MÍNIMO DE 10200 MTS	100.00	552.65	55,264.71

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
17	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN ; LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO : PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM	100.00	1,009.58	100,957.98
18	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2 (17 CM)	40.00	1,931.23	77,249.08
19	BISTURÍ 18MM METÁLICO MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	45.00	4,692.11	211,144.92
20	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	95.00	472.49	44,886.30
21	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	20.00	4,829.08	96,581.68
22	PERFORADORAS 3 HUECOS MATERIAL : METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA NO. DE PERFORACIONES :3 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 10.8 O 11 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS CAPACIDAD DE PERFORACIÓN : 10 HOJAS A LA VEZ	3.00	3,802.93	11,408.80
23	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	5.00	3,480.95	17,404.75
24	CALCULADORA DE 16 DIGITOS	4.00	9,055.13	36,220.50
25	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	5.00	30,185.33	150,926.64
26	MEMORIA USB EXTERNA 32GB	10.00	12,878.69	128,786.89

Total items: 26

Total Bruto	**4,684,757.58**
IVA 19%	**890,103.94**
Total a Pagar	**5,574,861.52**

Valor en Letras:
Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos m/cte con cincuenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 5,574,861.52

Observaciones:
#$15-01-03-088;contrato539;sergiosuarezgonzales@cedoc.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
814027ee77af827d354891e75e0195d7a5491dbea6cf9d684bf4799f4c032fb5002da97f3720c8a0323dc0191e01de7e



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 177

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 13:56
Expedición	14/12/2022, 18:07
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gmcomercializadorasas@gmail.com

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	200.00	1,568.99	313,798.32
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	100.00	1,166.51	116,651.26
3	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	25.00	58,108.31	1,452,707.77
4	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	25.00	69,176.52	1,729,413.03
5	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ	500.00	1,609.24	804,621.85

Total items: 5

Total Bruto	**4,417,192.23**
IVA 19%	**839,266.52**
Total a Pagar	**5,256,458.75**

Valor en Letras:
Cinco millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 5,256,458.75

Observaciones:
#$15-01-03-088;contrato539;sergiosuarezgonzales@cedoc.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
630b7c5060dfd4da9061196b7984ae6d84dc2a17d7d125e752d471459bcae91c3a935e6daa54cbceb6395ba0a4c17131

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 178

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gmcomercializadorasas@gmail.com

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 14:49
Expedición	14/12/2022, 18:11
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	60.00	1,569.00	94,140.00
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	50.00	1,166.51	58,325.63
3	CARTULINA OFICIO BLANCA	500.00	107.89	53,945.38
4	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	300.00	58,108.32	17,432,495.80
5	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	100.00	69,176.52	6,917,652.10
6	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	5.00	5,312.06	26,560.29
7	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	5.00	6,117.03	30,585.13
8	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ	450.00	1,609.24	724,159.66
9	LIBRO DE ACTAS 50 FOLIOS MATERIAL : PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO : 50 FOLIOS RAYADOS	50.00	5,215.33	260,766.39
10	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	60.00	6,100.79	366,047.39
11	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	90.00	8,226.15	740,353.61
12	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS	10.00	10,584.55	105,845.46
13	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	10.00	12,154.23	121,542.27
14	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	5.00	9,658.85	48,294.24
15	TINTA GENERICA EPSON REF. 100449 (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	3.00	3,973.73	11,921.19
16	TINTA GENERICA EPSON REF. 100449 (Y) NEGRO BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	10.00	12,717.70	127,176.97
17	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	3.00	12,717.70	38,153.09
18	TINTA GENERICA EPSON (C) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	3.00	12,717.70	38,153.09
19	TINTA GENERICA EPSON (B) CYAN BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	10.00	12,717.70	127,176.97
20	TINTA GENERICA EPSON (B) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	10.00	12,717.70	127,176.97

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
21	TINTA GENERICA EPSON (B) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	20.00	12,717.70	254,353.95
22	TINTA GENERICA EPSON (B) BLACK BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	10.00	12,717.70	127,176.97
23	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	55.00	2,816.68	154,917.44
24	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	100.00	1,601.13	160,112.61
25	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	200.00	1,069.78	213,956.30
26	PEGANTE LIQUIDO: ADHESIVO SINTÉTICO A BASE DE POLIVINIL ACETATO (PVA) FORMULADO PARA PAPEL CONTENIDO MÍNIMO MÍNIMO 245 G HASTA 300G	1.00	901.02	901.02
27	ALMOHADILLA DACTILAR MATERIAL: PLÁSTICA COLOR DE TINTA : NEGRO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO EXTERNO) RENDIMIENTO: MÍNIMO 1000 IMPRESIONES	50.00	4,748.59	237,429.41
28	BORRADOR PARA TABLERO ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	30.00	1,729.99	51,899.75
29	BOLIGRAFO AZUL TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE. PUNTA DE TUNGSTENO, ESFÉRA PERFECTA Y MUY RESISTENTE. PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM. CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE. BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMNISTRO DE TINTA. TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA. PRESENTACIÒN CAJA X 12 UNIDADES	26.00	801.92	20,849.82
30	ESTILOGRAFO - PLUMA SAFARY VARIOS COLORES, DE 1,5 MM, TINTA NEGRA	10.00	44,982.39	449,823.95
31	BOLÍGRAFO NEGRO TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE. PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE. PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM. CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE. BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA. PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES	400.00	580.39	232,154.62
32	BOLÍGRAFO ROJO TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE. PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE. PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM. CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE. BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA. PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES	26.00	580.39	15,090.05
33	MARCADOR PUNTA FINA, QUE NO SE HUNDE NI SE ABRE, RESISTENTE AL AGUA Y LA DECOLORACIÒN, CON CUERPO DE POLIPROPILENO QUE EVITA LA EVAPORACIÒN DE LA TINTA. COLORES VARIADOS. CAJA POR 12	25.00	1,609.24	40,231.09
34	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	50.00	8,451.40	422,570.17
35	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 135 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 3 MM. CAJA X 10 UNIDADES	50.00	5,312.06	265,602.94
36	TABLA PLANILLERA TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	50.00	7,243.97	362,198.32
37	LÁPIZ DE MINA NEGRA HEXAGONAL HB NO.2, DE MADERA. MINA DE GRAFITO HB NO. 2. ESCRITURA MÁS SUAVE E INTENSA. BORRADOR ESPECIALMENTE FORMULADO QUE NO MANCHA NI ROMPE EL PAPEL. CAJA X 12 UNIDADES	50.00	4,712.24	235,612.00
38	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 6 DÍGITOS DE 4MM	30.00	6,600.00	198,000.00
39	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD DÍGITOS 8 DÍGITOS DE 4MM PRESENTACIÓN UNIDAD	30.00	2,051.97	61,559.24
40	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO RESISTENTE A LOS GOLPES, FILO DENTADO PARA PREVENIR QUE EL OBJETO SE DESLICE, LONGITUD MINIMA 6 1/2 (17 CM)	100.00	1,931.23	193,122.69

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
41	TAJALÁPIZ DE METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	800.00	321.31	257,048.74
42	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	20.00	643.29	12,865.71
43	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	600.00	472.49	283,492.44
44	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	400.00	1,480.38	592,151.26
45	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÀLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	120.00	1,910.26	229,231.26
46	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS MATERIAL : ESTRUCTURA MTÁLICA DE ALTA RESISTENCIA DIMENSIÓN : MEDIDAS PROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM ALTO X 44 MM ANCHO PESO :380G GRAPAS :26/6 CAPACIDAD DE COCIDO : 30 HOJAS A LA VEZ	50.00	4,829.08	241,454.20
47	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS 2 CON UNA DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8CM	50.00	5,072.94	253,647.06
48	SACAGANCHOS PARA GRAPA ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	80.00	1,051.52	84,121.68
49	DISCOS COMPACTOS CD 700MB/80MIN, MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X CON EMPAQUE. PAQUETE X 100	10.00	31,392.76	313,927.65
50	DVD-R MAYOR O IGUAL A 4,7 GB MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO 4X O MÁS. PAQUETE X 50	10.00	30,185.33	301,853.28
51	MEMORIA USB METÀLICA DE 8 GB	80.00	10,061.32	804,905.55
52	REGLA METÁLICA MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO ANCHO 50 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS MILIMETRADA Y BISELADA	50.00	2,591.43	129,571.43

Total items: 52

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones ciento noventa y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/cte con setenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 41,191,475.78

Total Bruto	**34,652,304.23**
IVA 19%	**6,539,171.55**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**41,191,475.78**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

_____ Elaborado por

_____ Firma recibido

CUFE:
129584635151914 2d328462d36cd10e773aeeed6b7ae00384f00e1d796189b9abb67552e813af926aaacd158b8fd9ef3



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 179

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 15:01
Expedición	14/12/2022, 18:14
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gmcomercializadorasas@gmail.com

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	10.00	58,108.32	581,083.19
2	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	5.00	69,176.52	345,882.61
3	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	2.00	5,312.06	10,624.12
4	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA	200.00	109.92	21,984.87
5	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ	400.00	1,609.24	643,697.48
6	PAPEL CARTULINA (CLASSIC LINE NATURAL WHITE) AMARILLO DE MEDIDAS 8 1/2 X 14 PULGADAS (OFICIO)	100.00	386.58	38,657.98
7	PAPEL CARTULINA LINO DE ALTA CALIDAD CON UN GRAMAJE DE 246 G/M DE COLOR BLANCO PRESENTA UN ACABADO MATE CON UNA FINA TEXTURA DE LINO. ESTA TEXTURA INTEMPORAL Y ELEGANTE TRANSMITE, TANTO EN EL ANVERSO COMO EN EL REVERSO MEDIDAS DE 49 CMS DE ANCHO X 33 CMS DE ALTO.	450.00	442.05	198,922.69
8	CARTULINA LINO DE 180 GRAMOS TAMAÑO CARTA TEXTURIZADA EXTRA BLANCURA PAQUETE POR 100 UNIDADES ALTA CALIDAD PARA IMPRESION EN LASER O INYECCION.	2.00	8,454.79	16,909.58
9	PAPEL FOTOGRÁFICO TAMAÑO CARTA	6.00	4,437.09	26,622.55
10	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	6.00	12,073.72	72,442.34
11	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	5.00	7,646.45	38,232.23
12	ETIQUETAS EN POLIPROPILENO COLOR PLATA MATE CON PEGANTE DE SEGUIRDAD (VOID) PARA ACTIVOS FIJOS DE 50 MM X 25MM A DOS COLUMNAS,ROLLO	6.00	34,210.13	205,260.81
13	PAPEL KIMBERLY DE 180 GRMS COLOR CRUDO Y COLOR BLANCO TAMAÑO DE 1/8 PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS X 25 HOJAS	3.00	8,451.40	25,354.21

Total ítems: 13

Total Bruto	**2,225,674.66**
IVA 19%	**422,878.18**
Total a Pagar	**2,648,552.84**

Valor en Letras:
Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 2,648,552.84

Observaciones:
#$15-01-03-088;contrato539;sergiosuarezgonzales@cedoc.edu.co#$

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Elaborado por

Firma recibido

Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

CUFE:

fe7928ba9d909ba6abb81a32def32edbc34a675de7b23b1227f4ddd97c9982db2b9280d00545a650e52c9526b601075b



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 180

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 17:27
Expedición	14/12/2022, 18:22
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gmcomercializadorasas@gmail.com

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	240.00	1,569.00	376,560.00
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	500.00	1,166.51	583,256.30
3	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	200.00	58,108.32	11,621,663.87
4	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	132.00	69,176.52	9,131,300.77
5	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	10.00	5,312.06	53,120.59
6	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	10.00	6,117.03	61,170.25
7	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO PAQUETE X 100	20.00	9,658.84	193,176.81
8	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO PAQUETE X 100	5.00	4,990.08	24,950.38
9	CARPETA PRESENTACIÓN OFICIO	100.00	137.65	13,764.71
10	CARPETA PRESENTACIÓN CARTA	100.00	109.92	10,991.60
11	TACO DE PAPEL	4.00	2,414.20	9,656.81
12	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO ESMALTADO/COUCHÉ	455.00	1,609.24	732,205.88
13	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA	200.00	1,609.24	321,848.74
14	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12MM 12 MM X 40 MTS	24.00	1,890.98	45,383.60
15	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM 48 MM X 40 MTS	24.00	5,634.04	135,217.01
16	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS / TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS 75MM X 75 MM	48.00	1,005.52	48,265.01
17	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CMS COLORES SURTIDOS	60.00	1,448.24	86,894.62
18	PAPEL FOTOGRAFICO: SUPERFICIE IMPRIMIBLE, BRILLO ULTRABLANCO, RECUBRIMIENTO MICORPORO, DE ACABADO BRILLANTE MATE 200 GR TAMAÑO A4 DE 210 MM DE ANCHO Y 297 MM DE LARGO, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	20.00	12,073.72	241,474.45
19	PAPEL KIMBERLY DE 90 GRAMOS, TAMAÑO CARTA X 50 HOJAS, COLORES VARIADOS.	5.00	7,646.45	38,232.23
20	SEPARADORES (CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR VARIADOS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS 5 PERFORACIONES LATERALES)	12.00	884.78	10,617.38
21	RÓTULOS ADHESIVOS REDONDOS DORADOS DE 19 MM DE DIÁMETRO	70.00	1,810.48	126,733.53
22	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS	120.00	1,327.50	159,300.50
23	LIBRO DE 50 FOLIOS DE RAICACIÓN CON TAPA DE CARTÓN PLASTIFICADO DE 21,5 X 33 CM CON 200 FOLIOS, RAYADO, TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 22 CM DE ANCHO, DE 2 A 3 CM, DE LOMO. TIPO DE PAPEL: RAYADO PARA REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	180.00	5,215.33	938,758.99

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
24	LIBRO DE 100 FOLIOS DE RAICACIÓN CON TAPA DE CARTÓN PLASTIFICADO DE 21,5 X 33CM CON 200 FOLIOS, RAYADO, TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 22 CM DE ANCHO, DE 2 A 3 CM, DE LOMO. TIPO DE PAPEL: RAYADO PARA REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	60.00	6,100.78	366,046.89
25	LIBRO DE 200 FOLIOS DE RAICACIÓN CON TAPA DE CARTÓN PLASTIFICADO DE 21,5 X 33CM CON 200 FOLIOS, RAYADO, TAMAÑO : 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 22 CM DE ANCHO, DE 2 A 3 CM, DE LOMO. TIPO DE PAPEL: RAYADO PARA REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	60.00	8,226.15	493,569.08
26	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO 100 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS EN PAPEL BOND DE 56 GR/M2, TAMAÑO 14,8 X 21,0 LINEA CORRIENTE	240.00	1,813.19	435,166.39
27	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO 80 HOJAS BLANCAS CUADRICULADAS EN PAPEL BOND DE 56 GR/M2, TAMAÑO 28 X 22 LINEA CORRIENTE	240.00	2,844.32	682,636.80
28	BLOCK SIN RAYAS TAMAÑO OFICIO FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS CARATULA EN CARTULINA ESMALTADA 70 HOJAS BLANCAS TAMAÑO: 20.8 CM X 33.0 CM MEDIDAS: 33CM X 21 CM X 0.6 CM EN EMPAQUE	60.00	2,889.07	173,344.03
29	BLOCK SIN RAYAS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN PAPEL BOND DE 56 GRAMOS CARATULA EN CARTULINA ESMALTADA 70 HOJAS BLANCAS TAMAÑO: 20.8 CM X 33.0 CM MEDIDAS: 33CM X 21 CM X 0.6 CM EN EMPAQUE	60.00	2,180.83	130,849.92
30	BLOCK DE ANOTACIONES CUADRICULADO RESPALDO EN CARTÓN PERFORACIÓN SUPERIOR DE LAS HOJAS PARA FÁCIL DESPRENDIMIENTO LOMO GRAPADO Y REFORZADO PAPEL BOND AMARILLO CANARIO DE 60G BLOCK DE 50 HOJAS	60.00	2,889.06	173,343.53
31	SILICONA LIQUIDA ENVASE DE MÍNIMO 10 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS SILICONA LIQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	60.00	1,355.24	81,314.12
32	SILICONA TRASPARENTE, BARRA GRUESA DIÁMETRO DE 11 MILÍMETROS LARGA 10 CM	60.00	2,323.55	139,413.28
33	SILICONA TRASPARENTE, BARRA DELGADA 7.4 MM LARGA 30CM	60.00	2,323.55	139,413.28
34	TEMPERA TIPO VINILO 25 ML, 6 COLORES SURTIDOS INCLUYE PALETA Y PINCEL	5.00	7,294.36	36,471.81
35	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	39.00	2,816.68	109,850.55
36	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR ROJO	36.00	2,454.45	88,360.34
37	TINTA PARA RECARGA DE SISTEMAS CONTINUOS DE CARTUCHOS RECARGABLES, DE IMPRESORAS. TINTA A BASE DE AGUA, ESPECIAL PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y FOTOGRAFÍAS, PARA USAR SOBRE PAPEL BOND, OPALINA, FOTOGRÁFICO. RÁPIDO SECADO COLORES VIVOS E INTENSOS COLOR: CIAN	3.00	12,717.69	38,153.07
38	TINTA PARA RECARGA DE SISTEMAS CONTINUOS DE CARTUCHOS RECARGABLES, DE IMPRESORAS. TINTA A BASE DE AGUA, ESPECIAL PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y FOTOGRAFÍAS, PARA USAR SOBRE PAPEL BOND, OPALINA, FOTOGRÁFICO. RÁPIDO SECADO COLORES VIVOS E INTENSOS COLOR: MAGENTA.	3.00	12,717.69	38,153.07
39	TINTA PARA RECARGA DE SISTEMAS CONTINUOS DE CARTUCHOS RECARGABLES, DE IMPRESORAS. TINTA A BASE DE AGUA, ESPECIAL PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y FOTOGRAFÍAS, PARA USAR SOBRE PAPEL BOND, OPALINA, FOTOGRÁFICO. RÁPIDO SECADO COLORES VIVOS E INTENSOS COLOR: AMARILLO.	3.00	12,717.69	38,153.07
40	TINTA PARA RECARGA DE SISTEMAS CONTINUOS DE CARTUCHOS RECARGABLES, DE IMPRESORAS. TINTA A BASE DE AGUA, ESPECIAL PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y FOTOGRAFÍAS, PARA USAR SOBRE PAPEL BOND, OPALINA, FOTOGRÁFICO. RÁPIDO SECADO COLORES VIVOS E INTENSOS COLOR: NEGRO.	3.00	12,717.69	38,153.07
41	PEGANTE EN BARRA SINTETICO, CONTENIDO DE 40 A 45 GR	48.00	3,110.60	149,308.64
42	PEGANTE LÍQUIDO SINTETICO CONTENIDO 225G. PARA TODO TIPO DE PAPEL, NO SE CRISTALIZA, DE RAPIDO SECADO	48.00	2,704.06	129,794.82
43	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ, PUNTA DE AGUJA METALICA, FINA, SUAVE Y PRECISA, CONTENIDO DE 7 A 10 ML	60.00	1,601.13	96,067.56

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
44	CINTA CORRECTORA BLANCA, 5 MM X 8M	24.00	3,225.92	77,422.18
45	BANDAS ELÁSTICAS CON EXCELENTE RESISTENCIA PARA SUJETAR, ARCHIVAR Y AMARRAR. COLOR CREMA POR KILO	5.00	7,002.48	35,012.39
46	BORRADOR DE NATA PZ-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18G	250.00	7,565.95	1,891,487.40
47	BORRADOR DE MIGA DE PAN MP-20 DIMENSIONES 5.5 CM X 2.2 CM PESO 18 G	120.00	12,073.72	1,448,846.72
48	SOBRE DE FELPA PARA CD	2,582.00	47.69	123,133.19
49	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES	24.00	14,488.61	347,726.52
50	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	40.00	14,891.08	595,643.36
51	UNIDAD DE IMAGEN REF 50F0Z00 COMPATIBLE CON IMPRESORA LEXMARK MS510 MS517 MS610 MS617, NUEVA - ORIGINAL	2.00	37,832.45	75,664.89
52	UNIDAD DE IMAGEN REF 50F0Z00 COMPATIBLE CON IMPRESORA LEXMARK 50F0Z00 MX310 MX410 MX511 MX611, NUEVA -ORIGINAL	2.00	37,832.45	75,664.89
53	UNIDAD DRUM UNIT. XEROS REF 101R00582. RENDIMIENTO ESTIMADO: 60.000 PÁGINAS COMPATIBLE CON XEROS VERSALINK B600, B605, B610, B615	2.00	97,913.61	195,827.21
54	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER XEROS B605, B610, B615 Y C500/C505 (ORIGINAL)	11.00	148,916.96	1,638,086.54
55	TÓNER NEGRO XEROX REF 106R03945 COMPATIBLE CON B600/B605/B610/B615 HIGH CAPACITY ORIGINAL - NUEVO	6.00	571,588.71	3,429,532.29
56	TONER ORIGINAL NUEVO PARA IMPRESORA XEROX REF 108R01482 MAGENTA COMPATIBLE CON C500/C505 HIGH CAPACITY ORIGINAL NUEVO	4.00	94,024.08	376,096.34
57	TONER ORIGINAL NUEVO PARA IMPRESORA XEROX REF 108R01483 YELLOW COMPATIBLE CON C500/C505 HIGH CAPACITY ORIGINAL NUEVO	4.00	94,024.08	376,096.34
58	TONER ORIGINAL NUEVO PARA IMPRESORA XEROX REF 108R01481 CYAN COMPATIBLE CON C500/C505 HIGH CAPACITY ORIGINAL NUEVO	4.00	94,024.08	376,096.34
59	TONER ORIGINAL NUEVO PARA IMPRESORA XEROX REF 108R01484 NEGRO COMPATIBLE CON C500/C505 HIGH CAPACITY ORIGINAL NUEVO	4.00	124,125.54	496,502.15
60	CINTA ADHESIVA - (ANCHA) 48 MM ANCHO DE 108,05 MM, CANTIDAD 100M DE ADHESIVO TRANSPARENTE	400.00	4,820.97	1,928,386.55
61	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DELGADA) MEDIDAS DEL PRODUCTO: 12 MM X 20M. LIBRE DE SOLVENTES	400.00	2,011.72	804,689.08
62	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE X ROLLO 20 MTS	48.00	59,807.87	2,870,777.55
63	FOLDER, CARPETA TIPO CATALOGO DE 3 AROS HERRAJE REDONDO DE 3 (PULGADAS) BOLSILLO INTERIOR PARA UBICACIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTOS O ACCESORIOS BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZAR LA CUBIERTA Y EL LOMO	36.00	8,998.64	323,950.99
64	FOLDER, CARPETA TIPO CATALOGO DE 3 AROS HERRAJE REDONDO DE 1,5 (PULGADAS) BOLSILLO INTERIOR PARA UBICACIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTOS O ACCESORIOS BOLSILLO TRANSPARENTE EXTERIOR QUE PERMITE PERSONALIZAR LA CUBIERTA Y EL LOMO	36.00	4,426.60	159,357.48
65	GANCHO LEGADOR PLÁSTICO DE 4 PINES DE 2 DE ALTURA, QUE PERMITE ENCUADERNAR HASTA 200 HOJAS. COLOR NEGRO. PAQUETE X 25 UNIDADES.	150.00	3,928.74	589,310.92
66	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	150.00	5,533.60	830,039.50
67	IDENTIFICADOR DE LLAVES ELABORADOS EN POLIPROPILENO DOBLE CARA COLORES SURTIDOS	100.00	876.66	87,666.39
68	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM , Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLASTICO	180.00	2,683.76	483,077.65
69	CERA PARA CONTAR - CERA DACTILAR CUENTA FACIL ANTIBACTERIAL. FACILITA EL AGARRE AL ARCHIVAR, CONTAR, ORDENAR PAPELES, BILLETES, NO MANCHA. CONTENIDO 28 GR	600.00	1,416.12	849,670.59

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
70	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, NEGRO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	2,000.00	482.29	964,588.24
71	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, ROJO, DEBEN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO, SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. LAS PARTES DEL CUERPO DEL BOLÍGRAFO DEBEN FORMAR UNA UNIDAD FUERTE Y RÍGIDA, CON SUFICIENTE RESISTENCIA PARA SU USO. SUS PARTES DEBEN TENER ACABADO UNIFORME, TANTO EN COLOR COMO EN TEXTURA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS. NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS	3,000.00	482.29	1,446,882.35
72	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR NEGRO	260.00	693.34	180,269.58
73	BOLÍGRAFO DE TINTA DE GEL PUNTA DE BOLA CON TRAZO DE 0,4 MM, TINTA COLOR ROJO	700.00	693.34	485,341.18
74	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: EL CUERPO DEL LÁPIZ DEBE ESTAR ELABORADO EN UNA MADERA ADECUADA, QUE LE CONFIERA AL LÁPIZ SUFICIENTE RESISTENCIA Y SUAVIDAD PARA SU USO. SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. DEBE TENER UNA SUPERFICIE LISA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS ASTILLAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	3,500.00	765.52	2,679,320.00
75	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA: EL CUERPO DEL LÁPIZ DEBE ESTAR ELABORADO EN UNA MADERA ADECUADA, QUE LE CONFIERA AL LÁPIZ SUFICIENTE RESISTENCIA Y SUAVIDAD PARA SU USO. SU FABRICACIÓN Y ACABADO NO PUEDE PRESENTAR DEFECTOS. DEBE TENER UNA SUPERFICIE LISA, LIBRE DE RUPTURAS, FISURAS ASTILLAS O ELEMENTOS EXTRAÑOS NO PUEDE CONTENER ELEMENTOS TÓXICOS.	3,500.00	612.17	2,142,595.00
76	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL : CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA : COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA	1,500.00	1,009.58	1,514,369.75
77	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE (CUERPO Y TAPA EL POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO O VERDE)	60.00	1,609.24	96,554.62
78	PLUMONES X 6 UNIDADES ALTAMENTE RESISTENTES Y CON TINTAS ACUOSAS DE ALTA LUMINOSIDAD E INTENSIDAD SU PUNTA REDONDA DE TRAZO DE LÍNEA SEA MAYOR A 0,8 MM. TAPA VENTILADA ANTIASFIXIA	14.00	3,219.17	45,068.35
79	RESALTADOR DESECHABLE TINTA : AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE MATERIAL : FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS RENDIMIENTO EN METROS : MÍNIMO 130 MTS	109.00	8,451.40	921,202.97
80	MINA PARA PORTAMINAS HB 0,7 MM	120.00	615.22	73,826.22
81	PORTAMINAS 0,7MM	120.00	832.35	99,882.35
82	COLORES X 6 UNIDADES COLORES DE MINA DE 4 MM GRUESA RESISTENTES, SUAVES Y CREMOSOS DOBLE PUNTA VIENEN CON UN SACAPUNTAS	24.00	4,309.76	103,434.24
83	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	24.00	1,842.61	44,222.72
84	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL LAS HOJAS DE LA TIJERA Y EL TORNILLO DEBEN ESTAR ELABORADOS EN ACERO INOXIDABLE. EL MANGO DEBE ESTAR ELABORADO EN MATERIAL PLASTICO ADECUADO, TAMAÑO 15CM	90.00	1,770.24	159,321.18
85	KIT DE OFICINA EN MALLA DE METAL, 5 PIEZAS. INCLUYE: 1 BANDEJA DOBLE, 1 PORTA SOBRES, 1 PORTA TACOS, 1 PORTA CLIPS Y 1 PORTALÁPIZ	6.00	52,321.73	313,930.39
86	TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL, CON ORIFICIO DE TAMAÑO MINAS MENOR O IGUAL A 10MM, SIN DEPOSITO, FORMA DE USO MANUAL	500.00	240.81	120,403.36
87	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X 100	400.00	472.49	188,994.96
88	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	220.00	1,480.38	325,683.19
89	CHINCHES X 50	12.00	562.79	6,753.48
90	GRAPA STANDAR NO. 26/6 CAJA X 5000 METÀLICO GALVANIZADO, POR CAJA DE 5000 UNIDADES	500.00	1,910.25	955,126.05
91	MANECILLAS METALICAS DE 1, CON GRAN CAPACIDAD DE AGARRE	25.00	2,880.94	72,023.53
92	MANECILLAS METALICAS DE 1 1/4, CON GRAN CAPACIDAD DE AGARRE	30.00	4,515.21	135,456.30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
93	MANECILLAS METALICAS DE 1/2, CON GRAN CAPACIDAD DE AGARRE	30.00	1,585.23	47,556.81
94	MANECILLAS METALICAS DE 3/4, CON GRAN CAPACIDAD DE AGARRE	40.00	1,729.98	69,199.33
95	COSEDORA DE OFICINA 30 HOJAS, REQUIERE GANCHO ESTANDAR 26/6	12.00	12,878.68	154,544.17
96	CORTADORA DE PALANCA GUILLOTINA CUCHILLA EN HIERRO CORTE MÁXIMO: 10 HOJAS PAPEL BOND PISADOR EN PLÁSTICO MANGO EN MADERA CUBIERTA EN ACRÍLICO MEDIDAS 45 X 40 CM	2.00	20,123.33	40,246.66
97	PERFORADORA 1 HUECO PARA 12 HOJAS	16.00	2,069.55	33,112.87
98	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS. ESTRUCTURA METALICA CON GUIA PARA HOJAS. PARA 12 HOJAS	12.00	5,072.93	60,875.19
99	SACAGANCHOS PARA GRAPA	24.00	1,051.52	25,236.50
100	DISCO DURO EXTERNO 2TB CAPACIDAD: 2TB TIPO DE INTERFAZ: USB 3.0, HASTA 5GB/S DE VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA VELOCIDAD DE ROTACIÓN: HASTA 5.400 RPM TIEMPO DE BUSQUEDA MEDIO: 12MS CACHE DE DISCO: 8MB DIMENSIONES Y PESO: 3.1 W X 4,7 D X 0,65 H; 6.3 OZ (78 X 119 X 16 MM Y UN PESO DE 178.6G)	12.00	124,319.00	1,491,828.00
101	EXTENSIÓN CAL 14 POLARIZADA 1SAL 5 MT ALIMENTACIÓN, AC/DC. VOLTAJE, 125 V, POTENCIA MÁXIMA, 1875	18.00	13,528.06	243,505.06
102	REGULADOR DE VOLTAJE POWEST PROPC 1000 CAPACIDAD DE 1 KVA, INDICADORES LED DE ENCENDIDO, VOLTAJE BAJO Y VOLTAJE ALTO, OCHO (8) TOMAS CON FÁCIL ACCESO FRONTAL, SWITCH DE REARME AUTOMÁTICO CONTRA CORTOCIRCUITO Y/O SOBRECARGA, PERMITE LA CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE COMPUTO SIN EXTENSIONES (CPU, MONITOR, AUDIO Y UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA), PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE SUS EQUIPOS, MATERIAL RESISTENTE A GOLPES Y ALTAS TEMPERATURAS, ORIFICIOS PARA LA INSTALACIÓN EN LA PARED, CERTIFICACIÓN RETIE, MONOFÁSICA, VOLTAJE NOMINAL: 120 VAC, RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA: 120V+/- 25%, FRECUENCIA: 60 HZ, POTENCIA W: 1000 VA / 600 W, CONEXIÓN: 8 SALIDAS NEMA 5 -15R CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTES: 4 REGULADAS + 4 NO REGULADAS PARA PERIFÉRICOS.	12.00	20,292.44	243,509.24
103	PILAS ALCALINAS AA NO RECARGABLES PAR (MINIMO DE 1,5V)	120.00	2,011.72	241,406.72
104	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES PAR (MINIMO DE 1,2V)	120.00	2,011.72	241,406.72
105	LINTERNA RECARGABLE PROFESIONAL 180 MT 9W PUERTO USB LINTERNA PROFESIONAL RECARGABLE CON DOBLE ILUMINACIÓN *1 LED FRONTAL DE 9W *LED LATERAL TIPO COBN DE 3 W * LED DE ALTA POTENCIA CON 4 MODOS DE ILUMINACIÓN *LUZ LATERAL *FRONTAL NORMAL *FRONTAL INTENSA *FRONTAL INTERMITENTE * 1 PUERTO DE SALIDA USB PARA CARGA DE DISPOSITIVOS MÓVILES (FUNCIÓN POWER BANK) * ESTRUCTURA EN PLÁSTICO ABS * INDICADOR LED DE RECARGA GARANTÍA 12 MESES	24.00	60,878.66	1,461,087.93
106	CD-RW (700MB/80 MIN MÍNIMO DE VELOCIDAD DE GRABADO X4)	24.00	1,327.50	31,860.10
107	DVD-RW 8,5 GB, 240 MIN.	24.00	1,206.76	28,962.15
108	KIT DE REGLAS PLASTICAS INCLUYE ESCUADRAS DE 45 Y 60, UN TRANSPORTADOR DE 360, 1 REGLA DE 30 CM	20.00	6,835.73	136,714.62
109	REGLA PLASTICA, ANCHO 30 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO	72.00	643.29	46,316.57

Total items: 109

Valor en Letras:
Setenta y ocho millones trescientos ocho mil sesenta y siete pesos m/cte con cuarenta y tres cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 78,308,067.43

Total Bruto	**66,700,491.45**
IVA 19%	**11,607,575.98**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**78,308,067.43**

Observaciones:
#$15-01-03-088;contrato539;sergiosuarezgonzales@cedoc.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:

80ddea4af9141b2010b7d2bfcfd98408414f817414569f19449065dc37ef043baf7b46e90a34e43ecdc5c051891c8902



G&M COMERCIALIZADORA SAS

NIT 900.730.436-4

CALLE 27 SUR 14 35
(57) 3124085268
Bogotá - Colombia
gmcomercializadorasas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: 181

Fecha y hora Factura

Generación	14/12/2022, 17:55
Expedición	14/12/2022, 18:32
Vencimiento	13/01/2023
Vendedor	G&M COMERCIALIZADORA SAS
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION
Nit: 901.440.630-6
Teléfono: (031) 3174017327
Dirección: CL 102 NRO. 7 - 80 CANTON NORTE
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gmcomercializadorasas@gmail.com

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	300.00	1,568.99	470,697.48
2	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	300.00	1,166.51	349,953.78
3	PAPEL BOND 75G CARTA CAJA X 10 RESMAS	10.00	58,108.31	581,083.11
4	PAPEL BOND 75G OFICIO CAJA X 10 RESMAS	20.00	69,176.52	1,383,530.42
5	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA DESACIDIFICADA	2,447.00	1,609.24	3,937,819.33
6	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 2 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO. TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 470 HOJAS DE 60GR/M2	2.00	1,448.24	2,896.49
7	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 3 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 680HOJAS DE 60GR/M2	2.00	1,971.47	3,942.94
8	CARPETA TIPO CATÁLOGO: 4 PULG CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA, FORMA DE CIERRE: TRES AROS EN D DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 HOJAS DE 60GR/M2	2.00	3,521.19	7,042.39
9	TINTA GENERICA EPSON REF. 100449 (Y) YELLOW BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	15.00	12,717.69	190,765.34
10	TINTA GENERICA EPSON (M) MAGENTA BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	15.00	12,717.69	190,765.34
11	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR NEGRO T664120 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	15.00	12,717.69	190,765.34
12	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR MAGNETA T664320 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	5.00	12,717.69	63,588.45
13	TINTA GENERICA CONTINUA COLOR AMARILLO T664420 BOTELLA DE TINTA PARA EPSON DE 70 ML. CALIDAD DE IMPRESIÓN GARANTIZADA CON LA TINTA GENERICA PARA EPSON, DISEÑADAS CON LAS MAS ALTA CALIDAD PARA IMPRESIONES DURADERAS, COMPATIBLE CON LAS REFERENCIAS: L110,L120,L220, L300,L350,L380L355,L365, L565, L575, L1300	8.00	12,717.69	101,741.51
14	TINTA GENERICA EPSON (B) BLACK BOTELLA DE TINTA GENERICA EPSON DE 1LITRO. PARA USO EN IMPRESORAS DE TINTA EPSON	20.00	12,717.69	254,353.78
15	TINTA PARA SELLO DE 28 A 30 ML, COLOR NEGRO	10.00	2,816.68	28,166.81
16	TINTA PARA SELLO 28 A 30 ML, COLOR ROJO	5.00	2,816.68	14,083.40
17	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ CONTENIDO MÍNIMO 7 A 12 ML DIMENSIÓN LARGO DEL LÁPIZ ENTRE 1268 Y 137 MM DIÁMETRO DE LA PUNTA METÁLICA ENTRE 0,8 Y 1 MM	50.00	1,601.13	80,056.30
18	PEGANTE EN BARRA COMPOSICIÓN: GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO CONTENIDO MÍNIMO : MÍNIMO 40 G	46.00	1,069.78	49,209.95

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
19	PEGANTE LÍQUIDO 225G	20.00	2,704.05	54,081.01
20	PEGANTE INSTANTÁNEO TAMAÑO : ENVASE DE MÍNIMO 5 3 GRS.CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA.	20.00	2,281.28	45,625.55
21	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	3.00	6,841.48	20,524.44
22	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 100 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR	10.00	3,017.92	30,179.16
23	SILICONA LÍQUIDA TAMAÑO ENVASE DE MÍNIMO 250 ML. SILICONA LÍQUIDA DE APLICACIÓN EN FRÍO. ES UN ADHESIVO DE USO UNIVERSAL PARA TRABAJOS DECORATIVOS, MANUALES Y DE MARQUETERÍA.	5.00	6,587.82	32,939.08
24	BORRADOR DE NATA NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. CAJA X 20 UNIDADES	20.00	2,736.18	54,723.70
25	BORRADOR DE MIGA DE PAN: NO TÓXICO DIMENSIÓN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5. X 20 UNIDADES	5.00	3,058.17	15,290.84
26	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO CARTA CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	5.00	3,901.01	19,505.04
27	ACETATO PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CÓMODO Y PRACTICO PARA ARCHIVAR Y PROTEGE LOS DOCUMENTOS DEL POLVO.	5.00	4,398.87	21,994.33
28	BOLSILLO PROTECTOR DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES	5.00	14,891.08	74,455.42
29	BOLSILLO PARA FICHA BIBLIOGRÁFICA	10.00	7,243.96	72,439.58
30	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	10.00	6,439.00	64,390.00
31	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO CARTA FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	10.00	6,117.02	61,170.17
32	FUNDA PROTECTORA EN FORMA DE BOLSILLO EN VINILO PLÁSTICO TRANSPARENTE TAMAÑO 51 CMS DE ANCHO X 36 CMS DE ALTO. CALIBRE 8 MICRAS	10.00	10,061.32	100,613.19
33	PAPEL CONTACT COLOR SURTIDO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO	19.00	28,172.92	535,285.56
34	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE PLÁSTICO ADHESIVO DIMENSIÓN ROLLO 45 CM X 20 M -MATERIAL EN PVC CON ADHESIVO TRASNPARENTE, 100 % IMPERMEABLE Y DURADERO	20.00	59,807.87	1,196,157.31
35	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 100 MTS	20.00	3,758.62	75,172.44
36	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA A LA RUPTURA DIMENSIÓN 12 MM X 40 MTS	9.00	772.15	6,949.36
37	CINTA ADHESIVA MÁGICA	10.00	4,346.10	43,461.01
38	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	15.00	18,070.67	271,060.08
39	CINTA DOBLE FAZ TRANSPARENTE MEDIDAS 150 X 1.9 LARGO 150	30.00	1,971.47	59,144.12
40	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	50.00	466.06	23,302.94
41	FUNDA PROTECTORA DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA X 100 UNIDADES MATERIAL : POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO ; CARTA CARACTERÍSTICAS FÍSICAS : FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	2.00	6,117.02	12,234.03
42	CARPETA TIPO CATÁLOGO 0.5 PULG MATERIAL CARTÓN EXTRA RÍGIDO FORRADO EN PLÁSTICO TAMAÑO CARTA FORMA DE CIERRE TRES AROS REDONDOS DE 0.5 PULGADAS DE DIÁMETRO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 120 HOJAS DE 60GR/M2	20.00	3,392.33	67,846.55
43	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X 25G	20.00	869.55	17,391.09
44	BANDAS ELÁSTICAS REF. 22 X KILO	20.00	7,002.47	140,049.41

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
45	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 300 MTS CINTA PLÁSTICA PARA DEMARCACIÓN UTILIZADAS PARA SEPARACIÓN O CERRAMIENTO EN CONSTRUCCION, CARRETERAS, PARQUEADEROS, OBRAS CIVILES, ETC. ANCHO 7.5 CM LONGITUD 300 M	12.00	18,070.67	216,848.07
46	GANCHO LEGADOR PLÁSTICO DE 4 PINES DE 2 DE ALTURA, QUE PERMITE ENCUADERNAR HASTA 200 HOJAS. COLOR NEGRO. PAQUETE X 25 UNIDADES.	10.00	3,928.74	39,287.39
47	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 MATERIAL POLIPROPILENO CALIBRE 4 A 6 TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO INERTE TIENEN UN PH NEUTRO, CALIDAD ARCHIVO Y MÁXIMA TRANSPARENCIA, CALIBRE 4 A 6	10.00	1,134.38	11,343.78
48	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE X 20 UNIDADES : MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	10.00	3,017.92	30,179.16
49	PASTAS PARA ANILLADO POLICOVER, CUBIERTAS DE POLIPROPILENO O PLÁSTICO, TAMAÑO CARTA (220X280MM), COLORES VARIADOS, PAQUETE POR 50 CUBIERTAS	5.00	5,533.59	27,667.94
50	BISTURÍ 18MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA DE ACERO PRECORTADA, CUCHILLA - ANCHA DE 18 MM, RETRACTIL E INTERCAMBIABLE, FRENO DE SEGURIDAD PARA CUANDO SE USA.	30.00	466.06	13,981.76
51	BISTURÍ 9MM MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DIMENSIÓN CUCHILLA - 9MM DE ANCHO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA.	20.00	281.06	5,621.18
52	REPUESTO BISTURÍ 9MM PAQUETE X 10 MATERIAL : METAL TAMAÑO : CUCHILLA 9 MM DE ANCHO	16.00	2,615.44	41,846.99
53	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	7.00	472.49	3,307.41
54	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 MATERIAL : ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	10.00	1,480.38	14,803.78
55	GUILLOTINA MANUAL CORTE DE MINIMO 10 HOJASDIMENSIÓN MÍNIMO 30 X 30 CMS	2.00	14,488.61	28,977.21

Total items: 55

Total Bruto	**11,450,312.24**
IVA 19%	**2,175,559.32**
Total a Pagar	**13,625,871.56**

Valor en Letras:
Trece millones seiscientos veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos m/cte con cincuenta y seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-13 por $ 13,625,871.56

Observaciones:
#$15-01-03-088;contrato539;sergiosuarezgonzales@cedoc.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764033844482 aprobado en 20220818 prefijo desde el número 165 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
26466c3514ca88af45adfdc707437d767f066bfec5ca265bdee5ec234177595774e2dd1d65849ff291c0bc686ab22419